



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019 01587 00
Demandante	BLANCA MARGARITA GOMEZ
Demandado	LUZ HELENA GOMEZ HOYOS
Asunto	SECUESTRO INMUEBLE

Se incorpora al expediente certificado de libertad allegado por correo electrónico el día 01 de septiembre de 2020 y perfeccionada la medida de embargo, se ordena elaborar Despacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 01N-5224103 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte y propiedad del demandado.

Para esta diligencia se comisiona al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, para que delegue en quien tenga la competencia y a quien se le enviará el despacho Comisorio correspondiente, con los insertos del caso, con facultad de subcomisionar al Inspector o quien haga sus veces para la respectiva diligencia, de nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, de recibir escrito de aceptación del cargo y reemplazarlo en caso de que no asista, para fijarle honorarios profesionales y señalar día y hora para la diligencia. Comuníquese de conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Código General del Proceso. El Comisionado tiene facultad para ALLANAR, de conformidad con el artículo 112 Ibidem. Se expide despacho comisorio.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ



**Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO - ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Despacho comisorio No. 2493

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO HACE SABER
AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA.**

Que dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 050884003002 **2019 01587 00** instaurado por BLANCA MARGARITA GOMEZ C.C. 21.394.468, representada por la curadora legítima María Jennifer Lezcano Gómez C.C. 44.005.358, contra LUZ HELENA GOMEZ HOYOS C.C. 42.684.835, por providencia de la fecha, se decretó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5224103 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, ubicado en la Calle 32 B No. 43 C 63, tercer piso, apartamento 301 Edificio Hoyos de Gómez P.H del Municipio de Bello y que sea titular el demandado. La parte debe allegar copia de la escritura al momento de realizarse la diligencia, a fin de determinar los linderos del plazer inmueble.

Para esta diligencia se comisiona al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, para que delegue en quien tenga la competencia y a quien se le enviará el despacho Comisorio correspondiente, con los insertos del caso, con facultad de subcomisionar al Inspector o quien haga sus veces para la respectiva diligencia, de nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, de recibir escrito de aceptación del cargo y reemplazarlo en caso de que no asista, para fijarle honorarios profesionales y señalar día y hora para la diligencia. Comuníquese de conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Código General del Proceso. El Comisionado tiene facultad para ALLANAR, de conformidad con el artículo 112 Ibidem.

ATENTAMENTE

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**



**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Pagina 1

Impreso el 19 de Marzo de 2020 a las 11:37:22 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-11358 se calificaron las siguientes matriculas:
5224103

Nro Matricula: 5224103

CIRCULO DE REGISTRO: 01N MEDELLIN NORTE No. Catastro: 0881001011000700010000100004
MUNICIPIO: BELLO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 32B # 43C-63 TERCER PISO APARTAMENTO 301. EDIFICIO HOYOS DE GOMEZ P.H.

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-03-2020 Radicacion: 2020-11358 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 208 del: 22-01-2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de BELLO
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICADO NRO: 2019-1587. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCA MARGARITA GOMEZ C.C 21.394.468, REPRESENTADA POR
LA CURADORA LEGITIMA MARIA JENNIFER LEZCANO GOMEZ C.C
44.005.358

A: GOMEZ HOYOS LUZ HELENA 42684835 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:			El Registrador:
	Dia	Mes	Año	
ABOGAD83.				

19 MAR 2020

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA
REGISTRADOR PRINCIPAL I.P.P. ZONA NORTE
MEDELLIN